



VISION[®]

Financiera

Edición No. 3 • Marzo 2012

Análisis y perspectivas de la crisis financiera internacional

Pág. 08



Los aspectos más relevantes de la Ley de la Actividad Aseguradora Decreto 25-2010

Pág. 04

El esquema de metas explícitas de inflación en Guatemala

Pág. 06

Administración del riesgo de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo -Experiencia Colombiana-

Pág. 12



SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Trabajamos para promover la estabilidad y confianza en el sistema financiero supervisado

Directorio

Director General

Lic. Víctor M. Mancilla Castro

Superintendente de Bancos

Consejo Editorial

Lic. Eduardo Efraín Garrido Prado

Intendente de Supervisión

Lcda. Susan Paola Rojas

Intendente de Verificación Especial

Lic. Hugo Daniel Figueroa Estrada

Intendente de Estudios y Tecnología

Lic. Julio César Gálvez Díaz

Intendente Administrativo

Lic. Víctor Hugo Castillo Vásquez

Asesor Jurídico General

Director de Proyecto

Lic. Marco Antonio Meza Leonardo

Director del Departamento de Proyección Institucional



Índice

	Página
Presentación	3
Artículo Los aspectos más relevantes de la Ley de la Actividad Aseguradora Decreto 25-2010	4
Opinión El esquema de metas explícitas de inflación en Guatemala	6
Tema Central Análisis y perspectivas de la crisis financiera internacional	8
La Entrevista Administración del riesgo de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo -Experiencia Colombiana-	12
Artículo El impacto del Nihilismo en el hombre contemporáneo	14
Sección Tecnológica Importancia de la implementación de sitios alternos de operaciones tecnológicas en el Sistema Financiero	16
Actualidad Certificación ISO 9001:2008 de los procesos de la Superintendencia de Bancos - fase 2011	18



Los efectos de la crisis financiera internacional siguen impactando, en mayor o menor grado, a las diferentes regiones del planeta. Prueba de ello es que la economía mundial mostró en 2011 una desaceleración mayor a la esperada y su crecimiento se redujo a 4.0%, como consecuencia, principalmente, de la confluencia de dos sucesos desfavorables generados por la crisis: el primero, una recuperación mucho más lenta de las economías avanzadas desde el comienzo del año, y el segundo, relacionado con un marcado deterioro de pérdida de confianza e incertidumbre fiscal y financiera, en Estados Unidos y la Zona del Euro.

Para conocer más acerca del panorama actual de la crisis financiera internacional, en este número contamos con las apreciaciones de un experto en esta temática, el Dr. Javier Bolzico, quien realiza un análisis de la situación, consecuencias, desafíos y perspectivas de la crisis, así como las lecciones que ésta ha dejado para las autoridades financieras.

Por su parte, la Asociación Guatemalteca de Instituciones de Seguros (AGIS) nos comparte los puntos de vista del sector, acerca de los aspectos más relevantes de la nueva Ley de la Actividad Aseguradora.

En este número también contamos con el valioso aporte del Lic. Edgar B. Barquín Durán, Presidente de la Junta Monetaria y del Banco de Guatemala, quien nos expone en qué consiste el esquema de metas explícitas de inflación en Guatemala, y cuáles han sido los resultados de su aplicación.

A su vez, el Dr. Daniel Fernando Jiménez nos refiere la experiencia colombiana en materia de administración del riesgo de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento del terrorismo, incluyendo sus etapas y elementos básicos, así como datos significativos relacionados con el impacto y probabilidad de ocurrencia de este riesgo.

La Lcda. Rita Gálvez de Pérez, Directora de Maestrías de la Universidad del Istmo, nos presenta un interesante artículo sobre el impacto del nihilismo en el hombre contemporáneo, el cual permite tener una visión de los elementos que caracterizan el comportamiento de la sociedad actual.

En la Sección Tecnológica, nuestros expertos Lic. Guillermo Ralón Corzo e Ing. Carlos Enrique Castillo, nos dan a conocer la importancia de la implementación de sitios alternos de operaciones tecnológicas en el sistema financiero, como parte de una estrategia integral para la gestión del riesgo tecnológico.

Nos complace saber que este ejemplar de nuestra revista esta en sus manos, y esperamos que el mismo sea de su interés y utilidad.

Víctor Manuel Mancilla Castro
Superintendente de Bancos

Los aspectos más relevantes de la Ley de la Actividad Aseguradora Decreto 25-2010

Por: Asociación Guatemalteca de Instituciones de Seguros (AGIS)*

La Ley de la Actividad Aseguradora está orientada a establecer un marco legal moderno y flexible que contribuya a la eficiencia, transparencia y competitividad de los participantes y de las actividades del mercado asegurador.

El contrato de seguro es el cambio de una prestación presente y cierta (prima) por otra futura e incierta (indemnización) con lo que se exige garantizar la efectividad de la indemnización cuando eventualmente se produzca el siniestro.

La nueva regulación estatal, la Ley de la Actividad Aseguradora, incorpora principalmente los siguientes puntos:

A. Constitución de sucursales de aseguradoras o reaseguradoras extranjeras en el país.

Permite que puedan establecerse en el país entidades aseguradoras o reaseguradoras extranjeras a través de sucursales debidamente autorizadas.

B. Permite la constitución de sucursales de empresas nacionales en el exterior.

Permite que las entidades nacionales puedan establecerse como sucursales en el exterior siempre que en el país anfitrión existan las condiciones necesarias para un adecuado control de la sucursal.

C. Regula la actividad aseguradora de los intermediarios de seguros y ajustadores independientes de seguros.

Establece los parámetros de actuación tanto de los intermediarios de seguros y ajustadores independientes de seguros.

D. Se adecua a la Legislación de Grupos Financieros.

De esta forma la legislación en materia de seguros se pone en igualdad jurídica con el resto de legislación financiera vigente necesario para el desarrollo del país.

E. Regula y fortalece el Margen de Solvencia y Capital mínimo.

El Margen de Solvencia representa los recursos requeridos por la empresa para absorber pérdidas por variaciones extraordinarias de los resultados, a fin de cumplir con los compromisos asumidos con los asegurados, beneficiarios o contratantes y con las empresas cedentes en caso de riesgos aceptados en reaseguro.

La nueva ley regula el control de la solvencia que tiene como objetivo reforzar las garantías para los asegurados mediante el fortalecimiento de los requerimientos del margen de solvencia y del fondo de garantía, dejando cierto margen de flexibilidad a través del Reglamento como medida de control preventivo que se debe adoptar para garantizar la solvencia futura de las entidades aseguradoras.

F. Controla las garantías financieras y el cumplimiento del contrato de seguro y actuariales durante su actuación en el mercado asegurador.

La Ley de la Actividad Aseguradora contempla la aplicación de nuevos métodos de cálculo de las Reservas Técnicas que permiten garantizar las obligaciones contraídas por la entidad.

G. Inversiones.

Posibilidad de invertir las reservas en instituciones nacionales y extranjeras siempre que se garanticen las condiciones de liquidez, seguridad, rentabilidad y diversificación para resguardar los beneficios y obligaciones garantizados por los contratos de seguros o reaseguro así como se mantengan las mismas libres de gravámenes y se ajusten a la forma, tiempo y plazo establecido en la Ley y su Reglamento.

H. Determina las sanciones a aplicar contra las entidades aseguradoras e intermediarios de seguros que no ajusten su actuación a la legislación.

I. Reaseguro.

La legislación en materia de seguros incluye un título respecto al Registro de Reaseguradores y de Contratos de Reaseguro. Es importante que la cesión de los riesgos se realice a través de Compañías de Reaseguros previamente autorizadas por el Ente Regulador y que los Contratos de Reaseguro estén debidamente registrados con el objeto de potenciar la solvencia de gestión de riesgos y una adecuada política de reaseguro.

J. Lavado de dinero.

El nuevo marco jurídico contempla la adaptación de la Ley de la Actividad Aseguradora a la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos.

Establece la exigencia para los intermediarios de seguros de observar la normativa relacionada con la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos.

Siempre con el objetivo de proteger el ahorro y la inversión dentro de los marcos legales y evitar la utilización del sistema financiero para negocios ilegales.

En este sentido, la nueva legislación obedece a los objetivos de defender los derechos de los asegurados, facilitar la transparencia y el desarrollo del mercado de seguros y fomentar la actividad aseguradora privada bajo los conceptos de solvencia.

* La Asociación Guatemalteca de Instituciones de Seguros - AGIS - fue fundada en 1953. Es una Asociación no lucrativa que agrupa a 13 Compañías de Seguros autorizadas y supervisadas por la Superintendencia de Bancos de Guatemala. Dentro de los objetivos primordiales está la promoción del Seguro y la divulgación de sus beneficios. Prioriza con importancia la profesionalización del gremio asegurador. AGIS vela por el constante crecimiento de un Sector sólido y ordenado que aporta a la economía del país, apegado a las más altas normas de eficiencia, sentido de responsabilidad y ética. AGIS fomenta y estrecha las relaciones entre sus asociados, así como con las entidades gubernamentales, sectores comerciales y asociaciones que suman a la economía del país.

EL ESQUEMA DE METAS EXPLÍCITAS DE INFLACIÓN EN GUATEMALA



Lic. Edgar B. Barquín Durán*
Presidente de la Junta Monetaria y del BANGUAT

1. Aspectos generales

El esquema de metas explícitas de inflación (EMEI) consiste en una estrategia de política monetaria que tiene como característica el compromiso oficial por parte del Banco Central con una meta cuantitativa explícita para la tasa de inflación, tomando en cuenta uno o varios horizontes temporales para el cumplimiento de dicha meta. De acuerdo con la literatura, el EMEI es un esquema de discrecionalidad restringida, debido a que si bien prevé un uso flexible de instrumentos de política monetaria, los esfuerzos son dirigidos a alcanzar la meta de inflación. El EMEI para el caso de Guatemala incorpora el compromiso explícito de la autoridad monetaria de utilizar los instrumentos que la ley le otorga para alcanzar la estabilidad en el nivel general de precios (entendida ésta como una inflación baja y estable) y se hace operativa por medio de una meta de inflación, buscando que la inflación observada se ubique en torno a la meta con un margen de tolerancia de +/- 1 punto porcentual. El compromiso del banco central con la meta de inflación permite orientar las expectativas de los agentes económicos, transformándose en el ancla nominal de la política monetaria, la cual provee una referencia clara y única sobre la evolución futura de la inflación.

La efectividad del EMEI se basa en cuatro pilares fundamentales: i) la aplicación de un régimen de flexibilidad cambiaria, el cual permite

implementar una política monetaria autónoma e independiente; ii) la credibilidad en las actuaciones del banco central; iii) la independencia instrumental, que permite disponer de herramientas efectivas de política monetaria con una relación estable respecto de la inflación; y iv) la rendición de cuentas, la transparencia y la comunicación, que permiten fortalecer la credibilidad del banco central.

2. Beneficios del EMEI

En el marco del EMEI, el objetivo primordial de la política monetaria, como se indicó, es la estabilidad en el nivel general de precios; no obstante, dado que la posición cíclica de la economía es un determinante de la inflación en el corto plazo, la conducción adecuada de la política monetaria tiene por naturaleza un efecto anticíclico, lo que contribuye a reducir la volatilidad de la inflación y del producto.

Por otra parte, la estabilidad de precios permite que sean mucho más claras las señales en los mercados, que los precios relativos sean más estables y que se reduzca la incertidumbre, permitiendo moderar las expectativas de inflación de los agentes económicos. Lo anterior genera un clima propicio para lograr mayores niveles de inversión, productividad y desarrollo financiero. Es por ello que existe consenso a nivel internacional de que la mejor contribución que la política monetaria puede hacer al desarrollo ordenado de la economía, lo constituye el mantenimiento de una inflación baja y estable.

3. Países que operan en el EMEI

Durante las décadas de los ochenta y noventa se generó una insatisfacción creciente de los Bancos Centrales con los dos esquemas tradicionales, basados en un objetivo cambiario o en un objetivo de crecimiento de un agregado monetario. Los regímenes basados en una ancla cambiaria con frecuencia terminan en crisis de balanza de pagos, mientras que los anclados al crecimiento de un agregado monetario en varios casos tienen limitaciones para controlar la inflación. Esa evidencia, más la ventaja comunicacional y de compromiso de fijar una meta de inflación como el objetivo central de la política monetaria, estimularon a los bancos centrales a la aplicación de este nuevo esquema monetario en el mundo.

En este contexto, desde que Nueva Zelanda inició en 1989-1990 con la adopción del EMEI, a la fecha, según el Centro de Estudios de Banca Central del Banco de Inglaterra y el Fondo Monetario Internacional, este esquema ha sido adoptado por 27 países en todo el mundo. Adicionalmente, otros 6 países están transitando hacia la adopción del EMEI como su esquema de conducción de la política monetaria.

4. Implementación del EMEI en Guatemala

Previo a la implementación del esquema, se introdujeron cambios en el marco institucional, basados en la nueva Ley Orgánica del Banco de Guatemala de 2002, en la cual se estableció una clara definición del

objetivo fundamental del Banco Central, cual es la estabilidad en el nivel general de precios; se fortaleció la autonomía formal, operativa, económico-financiera y administrativa del Banco Central; se reafirmó la independencia en el uso de instrumentos de política monetaria; se limitó y redefinió la función de prestamista de última instancia; se asignó el rol vigilante del sistema de pagos; y se determinó un marco de transparencia, comunicación y rendición de cuentas. Posteriormente, con la aprobación de la Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia en 2005, se explicita por primera vez el propósito de adoptar un esquema de metas explícitas de inflación. Bajo este nuevo esquema, la implementación de la política monetaria ha sido consistente con la elección de la meta de inflación como el ancla nominal de dicha política y se consolida con la vigencia de un régimen de tipo de cambio flexible, con el uso de instrumentos de control monetario indirecto (operaciones de estabilización monetaria, privilegiando las decisiones de mercado), así como con el fortalecimiento de la transparencia en las actuaciones del Banco Central.

En ese contexto, a partir de 2006 el Banco de Guatemala empezó a señalar su postura de política monetaria, en relación con la perspectiva inflacionaria de la economía, mediante la fijación de una tasa de interés de corto plazo que tiene incidencia sobre las condiciones de liquidez en el mercado de dinero, por lo que se definió como tasa de interés líder de la política monetaria la tasa de interés para los depósitos a 7 días plazo.

Recientemente, como parte del proceso de consolidación del EMEI y con el propósito de contribuir a la modernización, desarrollo y profundización del mercado de valores, a partir del 1 de junio de 2011 se definió como tasa de interés líder de la política monetaria la tasa de interés de los depósitos a plazo para el plazo de un día (*overnight*). La conveniencia de haber realizado este cambio radica en que la tasa de interés al plazo más corto permite un manejo más eficiente de la liquidez por parte de los bancos del sistema, debido a que éstos tienen la certeza de que el Banco Central está presto diariamente a procurar que la liquidez bancaria sea la apropiada, contando con facilidades permanentes para inyectar o neutralizar liquidez.

5. Proceso de fijación de la meta de inflación

En el EMEI, cobra relevancia la determinación y el anuncio de metas de inflación que permitan orientar las expectativas de inflación de los agentes económicos en el corto y mediano plazos, de manera consistente con el mantenimiento de la estabilidad en el nivel general de precios. En efecto, el establecimiento de metas de corto y mediano plazos facilita el anclaje de las expectativas de inflación de los agentes económicos; por lo que la Junta Monetaria determina la meta de inflación que sirve como un marco referencial para los años subsiguientes y permite la efectiva materialización del proceso de convergencia hacia la meta inflacionaria de mediano plazo.

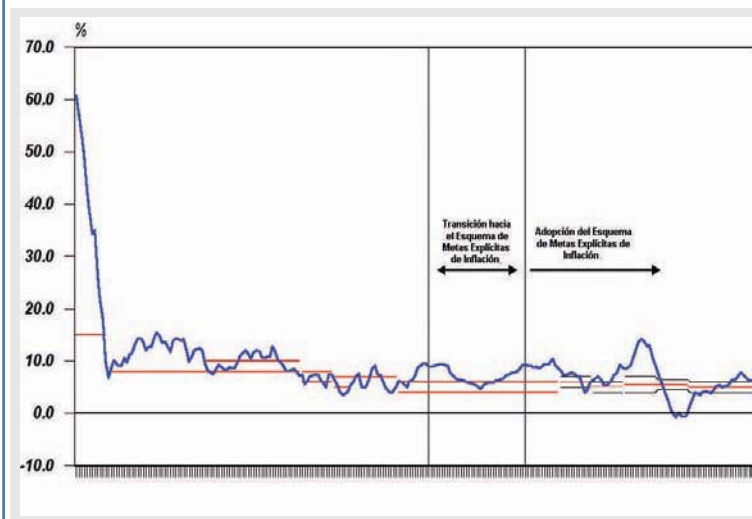
La meta para la variación interanual del índice de precios al consumidor para diciembre de 2012 es de 4.5% +/- 1 punto porcentual y para 2013 en adelante una meta de 4.0% +/- 1 punto porcentual, ésta última se constituye en la meta de inflación de mediano plazo.

6. Resultados de la aplicación del EMEI

El comportamiento de la inflación durante la década de los noventa se caracterizó por cierta volatilidad acompañada de episodios que registraron inflaciones de dos dígitos.

Desde la adopción del EMEI, la volatilidad de la inflación se ha moderado y su comportamiento ha estado entorno a los márgenes de tolerancia de la meta inflacionaria, con la excepción de los años de la reciente crisis económica global, lo que indica que los agentes económicos han ajustado sus expectativas en línea con la meta establecida por el Banco de Guatemala.

GUATEMALA: INFLACIÓN INTERANUAL Y META DE POLÍTICA AÑOS 1991 - 2011



— Observado — Meta de Política

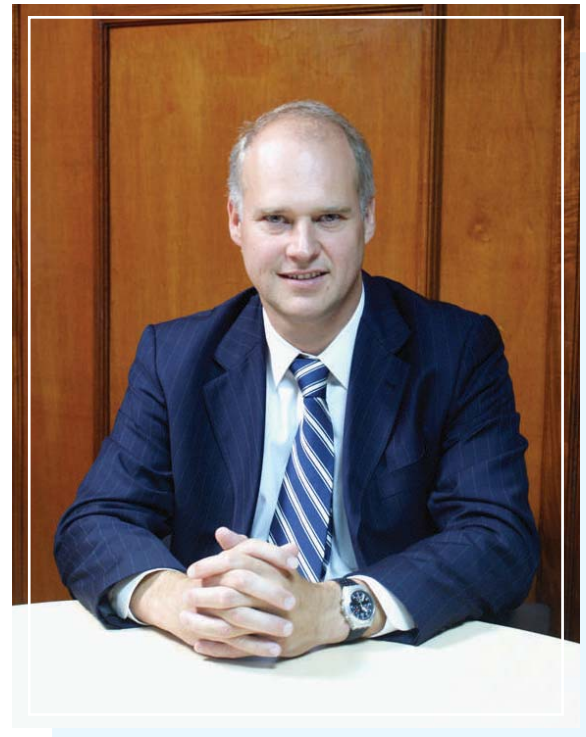
* Lic. Edgar Barquín es Contador Público y Auditor y Abogado y Notario, con maestrías en Derecho Económico Mercantil y en Administración Industrial. Tiene estudios de especialización en el extranjero en temas relacionados con Supervisión Bancaria, Supervisión y Evaluación de Riesgos del Sistema Financiero, Reestructuración de Bancos, Economía Monetaria, Supervisión de Seguros, Dirección Bancaria, entre otros. Recibió entrenamiento y capacitación para la investigación de lavado de dinero y flujos de capitales de origen dudoso. Actualmente es Presidente de la Junta Monetaria y del Banco de Guatemala.

Análisis y perspectivas de la crisis financiera internacional

Por: Lic. Byron V. Méndez Castillo*
Contador Público y Auditor, Master en Administración Financiera

En materia de regulación y supervisión bancaria, Guatemala está cumpliendo la máxima de “prepararse en épocas de paz”.

Javier Bolzico



Dr. Javier Bolzico¹

¿Qué se entiende por crisis financiera sistémica?

Una “crisis financiera sistémica” es aquella situación en la que la mayoría o la totalidad de las instituciones de un sistema financiero tienen amenazada su liquidez, su solvencia, o ambas cosas al mismo tiempo. Una situación de crisis sistémica generalmente está asociada con corridas de depósitos, quiebra de bancos y contracción del crédito; las crisis sistémicas siempre tienen un impacto ulterior sobre la economía real, las cuentas públicas y el empleo.

¿Qué etapas pueden identificarse en una crisis sistémica?

Es posible identificar cuatro etapas en una crisis sistémica: 1) gestación, 2) inicio, 3) estallido y 4) fin (nuevo orden). Estas pueden tener distinta duración e intensidad, según las características del sistema y la forma en que los gobiernos y agentes económicos actúan frente a la crisis.

Para cada una, las autoridades de regulación y supervisión financiera deben tomar acciones a fin de prevenir la ocurrencia de la crisis o, si ya está ocurriendo, mitigar su impacto. Estas medidas están orientadas a la prevención, contención, resolución y recuperación. Adicionalmente, a lo largo de toda la crisis, la comunicación por parte de las autoridades es una acción clave, que debe ser desarrollada adecuadamente (ver gráfica 1).

Gráfica 1
Etapas de una crisis y acciones de manejo



Autor: Javier Bolzico

El grado de inestabilidad en un sistema financiero, depende de cuál de las cuatro etapas mencionadas esté transitando la crisis, de la gravedad de la misma y de la forma en que se esté gestionando. En la gráfica 2, se muestra esquemáticamente el nivel de inestabilidad asociado a cada una de las etapas de la crisis.

Gráfica 2
Etapas de una crisis y grado de inestabilidad



Autor: Javier Bolzico

¿Cómo ve la situación de la crisis financiera internacional para 2012?

Difícilmente el 2012 termine como empezó. Seguramente será mejor o peor, pero no igual. Si los gobiernos actúan con decisión y toman las medidas adecuadas, la situación financiera internacional puede mejorar sustancialmente y superar los problemas y amenazas del 2011. Pero también podría agravarse, principalmente en Europa, en caso de persistir las demoras y cierto grado de contradicción en las medidas necesarias para conjurar la crisis financiera. En cualquier caso, luego de superada vendrán los desafíos y efectos sobre la economía real y el empleo.

¿Cómo considera que gestionó Europa su crisis financiera?

En cámara lenta. Principalmente en el caso de Grecia, que tiene en vilo a Europa y el mundo hace ya más de dos años. En abril del 2010, ya los países de la Eurozona y el FMI anunciaron medidas (básicamente préstamos) para superar la crisis griega, que había comenzado a sacudir a los mercados desde el 2009. Sin embargo, febrero de 2012 encuentra a Grecia viendo cómo arreglar sus temas financieros con los acreedores, y a los países de la Eurozona intentando arribar a decisiones consensuadas sobre cómo participar en dicho proceso. No obstante, es de esperar -y de desear- que durante el presente año esos países tomen acciones concretas y consistentes, relevantes para corregir ciertos desbalances en los sectores financieros y fiscales.

¿Por qué Grecia parece tan importante y tiene tanta influencia en la evolución de las bolsas del mundo?

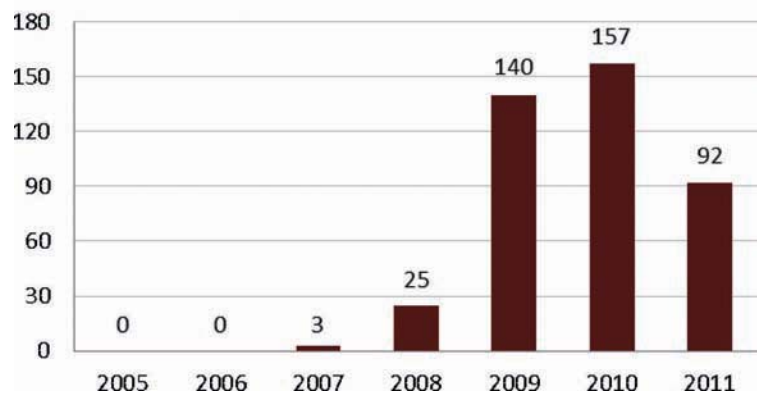
La influencia de la situación griega en las bolsas y mercados de deuda del mundo se debe más a la debilidad de Europa y otros países que al peso real de Grecia. Grecia sólo representa un 2% del PIB de la Unión Europea. Por otro lado, Grecia puede pasar a ser un “caso testigo” de cómo Europa resolverá los futuros problemas financieros y qué tan fuerte es la unión monetaria que creó el Euro. La verdadera preocupación para Europa es Italia, ya que es una de las cuatro economías más grandes de Europa y su tamaño es siete veces el de Grecia. España, en menor medida, también es una fuente de preocupación.

¿Qué diferencias ve entre la situación de EE.UU. y la de Europa en relación a la crisis financiera?

Estados Unidos parece estar en una etapa más adelantada que Europa, mientras ésta todavía está procurando contener y solucionar temas financieros, los EE.UU. están tratando de superar las consecuencias de la crisis 2008-2010 sobre el crecimiento y el empleo. Una diferencia notable es que los países de la Eurozona han iniciado un fuerte proceso de ajuste fiscal, cosa que no se ha producido en Estados Unidos; salvo por la decisión de reducir los gastos asociados con las guerras en Medio Oriente (recientemente, el presidente de la Reserva Federal expresó que EE.UU. tiene una dinámica fiscal insostenible).

Por otro lado, EE.UU. ha iniciado silenciosamente una depuración de su sistema financiero, a través de la FDIC (siglas en inglés de la Agencia Federal de Seguro de Depósitos), que significó el cierre de 389 bancos en los tres últimos años (ver gráfica 3).

Gráfica 3
Bancos cerrados en EE.UU.



Fuente: Javier Bolzico, con base en información del Federal Deposit Insurance Corporation (FDIC).

¿Qué rol juega China en el marco de la crisis internacional?

China es la patea de transmisión entre la Europa en crisis (no tanto EE.UU.) y el mundo emergente. China necesita que Europa se reponga para mantener su crecimiento, el que a su vez, es necesario para que los emergentes sigan teniendo demanda para sus exportaciones que son las que les permiten pagar sus importaciones desde Europa (y también desde China y EE.UU.). Es una buena noticia que China haya anunciado su voluntad de contribuir más activamente en el fondo para la recuperación europea. Esta participación por parte de China está orientada a apuntalar su crecimiento, dado que también está registrando desaceleración en su actividad, inflación y cierto desalineamiento cambiario. Si en el contexto actual China experimentara una fuerte desaceleración de su crecimiento, el mundo estaría frente a algo muy parecido a una tormenta perfecta.

¿Cuáles son los desafíos que aún enfrentan EE.UU. y Europa?

El principal desafío, luego de conjurada la crisis financiera, será el de superar sus consecuencias sobre la economía real -particularmente sobre el nivel de empleo- en el menor tiempo posible. EE.UU. aún no ha logrado un crecimiento robusto y la tasa de desempleo se mantiene alta para sus estándares, en torno al 10 %. Por su parte, en Europa el desempleo continúa creciendo (a niveles dramáticos en algunos países) y la actividad económica muestra signos de estancamiento.

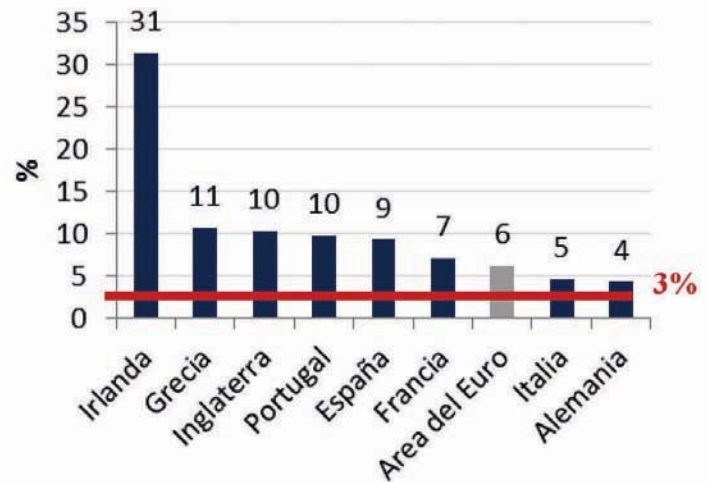
Un segundo desafío importante es el de evitar la generación excesiva del denominado “riesgo moral”¹, particularmente en la actividad financiera. Por ejemplo, el recientemente creado Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE), que podría alcanzar recursos por hasta 700.000 Euros, es una herramienta muy eficaz para enfrentar crisis sistémicas, pero también puede ser una fuente de creación de riesgo moral, si se percibe que será utilizado para “salvar” países, bancos y/o inversores ante situaciones difíciles, sin distinguir demasiado entre los rescatados.

¿Cuáles son las consecuencias de la crisis sobre las economías de los distintos países?

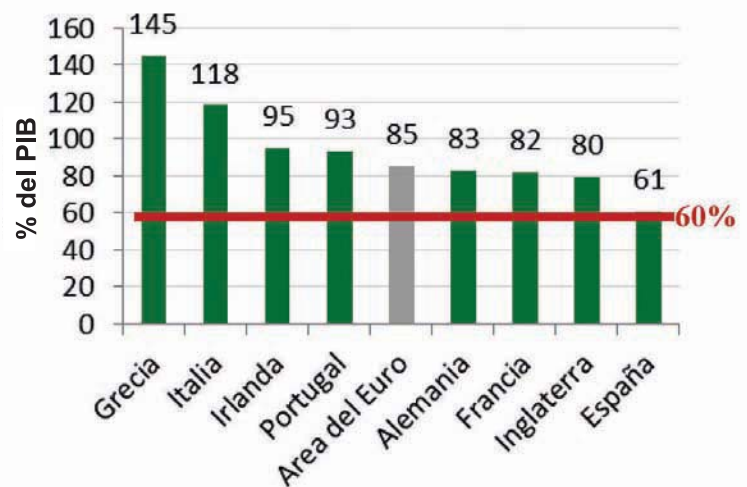
La crisis financiera ya ha impactado a la economía mundial en varios aspectos; entre ellos vale la pena mencionar: impacto negativo en la tasa de crecimiento mundial, mayor desempleo, deterioro de la situación fiscal de la mayoría de los países del mundo y un fuerte incremento de la deuda pública, en especial de EE.UU. y Europa. Por ejemplo, los países europeos han superado holgadamente los máximos previstos para los déficits fiscales (3%) y ratio deuda pública/PIB (60%), acordados en el tratado de Maastricht firmado en febrero de 1992 por los países de la Unión Europea. (ver gráficas 4 y 5).

¹ Se puede definir el “riesgo moral” como el incentivo que tienen los agentes económicos a asumir mayores riesgos (en busca de mayores retornos), sabiendo -o teniendo la expectativa de- que frente a situaciones adversas habrá mecanismos de rescate que les evitarán afrontar todas las pérdidas asociadas con sus decisiones.

Gráfica 4
Déficit fiscal



Gráfica 5
Deuda pública/PIB



Fuente: Javier Bolzico, con base en Eurostat (Noviembre 2011)

¿Los países de América Latina están “blindados” frente a los problemas que sufren los países desarrollados?

No. Si bien los países de América Latina no han sufrido la crisis financiera internacional de la forma que lo hicieron EE.UU. y Europa, sí han tenido un impacto negativo considerable, tanto a nivel de los sistemas financieros como en la economía real. En este mundo globalizado, las crisis financieras de uno o varios países importantes repercuten en el resto de los países, ya sea por los canales financieros o por los del comercio exterior. Afortunadamente, en la región no se han registrado problemas graves de corridas de depósitos o de caídas de bancos.

¿Qué lecciones se pueden sacar de las crisis financieras recientes?

Una de las principales lecciones es que resulta crucial que las autoridades financieras estén preparadas para enfrentar y gestionar una crisis de magnitud sistémica. Muchos de los costos asociados a estas crisis, se explican por la falta de preparación y mala gestión por parte de las autoridades.

Vale aclarar que “estar preparados” para enfrentar una crisis no sólo abarca la forma de “administrarla”, sino que debe incluir acciones tendientes a “prevenirla”.

Las acciones de prevención de la crisis tienen un rol fundamental, ya que por un lado ayudan a evitar su ocurrencia y (en los casos que esto no es posible) a mitigar sus efectos.

¿Cómo ve a Guatemala en este contexto?

Las autoridades de Guatemala vienen trabajando en forma consistente durante los últimos años a fin de mejorar el grado de preparación de la SIB y del Banguat, en coordinación con el Ministerio de Finanzas, para enfrentar situaciones adversas.

Son muchos los avances que se pueden observar en ese sentido. Prepararse para enfrentar una situación sistémica no es un punto de llegada sino un camino y se requiere un esfuerzo continuo y la actualización permanente para transitarlo exitosamente.

En materia de regulación y supervisión bancaria, Guatemala está cumpliendo la máxima de “prepararse en épocas de paz”.



Lic. Byron Méndez conversando con el Dr. Javier Bolzico.

¹ Javier Bolzico es Ph.D en Economía, ex Superintendente de Bancos y Director del Banco Central de la República Argentina. Ha trabajado en más de 30 países. Tiene experiencia en temas vinculados con arquitectura financiera, gestión de riesgos, supervisión bancaria, red de seguridad financiera, crisis sistémicas, banca central y economía. Actualmente se desempeña como CEO de *Fit & Proper Consulting*.

* Lic. Byron Méndez, posee especialización en Procesos de Resolución Bancaria. Representante por Guatemala en comités y grupos de trabajo internacionales (Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas -ASBA- y *The Federal Deposit Insurance Corporation -FDIC-*). Delegado por la Superintendencia de Bancos como Docente en “Programas de Formación Continua de Jueces y Magistrados del Ramo Civil, Cuentas y Económico Coactivo” en temas relacionados con derecho bancario y salida de bancos. Su carrera profesional se ha desarrollado principalmente en el área de Supervisión Bancaria, en donde ha tenido a su cargo la vigilancia e inspección de entidades con supervisión especial.

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE DINERO U OTROS ACTIVOS Y DE FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO -EXPERIENCIA COLOMBIANA-



Dr. Daniel Fernando Jiménez ¹

¿Cuál es su experiencia en el tema de Administración de Riesgo de Lavado de Dinero u Otros Activos y de Financiamiento del Terrorismo (LD/FT)?

En la Superintendencia Financiera de Colombia lideré el equipo que diseñó el Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos (SIPLA), que es el antecedente del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y luego como asesor independiente desde su creación he sido, docente, codiseñador, consultor y auditor de sistemas de riesgo LD/FT.

¿Qué significa Administración de Riesgo de LD/FT?

Para la Superintendencia Financiera de Colombia, administración de riesgo no es sinónimo de evitar el riesgo, sino de gestión de riesgo. Siguiendo los parámetros del documento del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) titulado “GUIDANCE ON THE RISK-BASED APPROACH TO COMBATING MONEY LAUNDERING AND TERRORIST FINANCING” (<http://www.fatf-gafi.org/dataoecd/43/46/38960576.pdf>) debe reconocerse que una

Por: Lic. Eduardo Antonio Soto Alvarez *
Contador Público y Auditor, con Maestría en Banca Electrónica y Comunicaciones

metodología basada en el riesgo no permitirá descubrir todos los casos sospechosos de LD/FT; es por ello que las autoridades deben tener en consideración, para no sancionar, si la institución financiera ha adoptado una metodología razonadamente basada en la administración del riesgo (debida diligencia).

¿Cuáles son las etapas que conforman la Administración de Riesgo de LD/FT?

Para la Superintendencia Financiera de Colombia las etapas son las siguientes:

1. Identificación,
2. Medición o evaluación,
3. Control, y
4. Monitoreo

No obstante debe reconocerse que las mismas dependen del modelo que se adopte; así por ejemplo, algunos de ellos imponen como primera etapa la definición del contexto.

¿Cuáles son los elementos sobre los que se basa una adecuada Administración de Riesgo de LD/FT?

Los principales elementos son: políticas, procedimientos, mecanismos de conocimiento del cliente, estructura organizacional (buen gobierno), órganos de control, infraestructura tecnológica y capacitación.

¿Qué es una Matriz de Riesgo de LD/FT y cuáles son los elementos que la integran?

Es el soporte del sistema de administración de riesgos. Es una herramienta de control y de gestión utilizada para identificar los factores de riesgo más preponderantes y para implantar oportunamente acciones preventivas y correctivas que minimicen los riesgos detectados.

¿Cuáles son los factores de riesgo de LD/FT?

Para efectos del SARLAFT colombiano se identifican los siguientes:

- a) Clientes/usuarios,
- b) Productos,
- c) Canales de distribución, y
- d) Jurisdicciones.

No obstante, nosotros creemos que se deben agregar otros, tales como empleados, proveedores y accionistas.

¿Qué significa la segmentación de los factores de riesgo de LD/FT?

Organizarlos por su nivel de riesgo, para aplicar medidas de debida diligencia ampliada de control y prevención. El rigor de esas medidas debe incrementarse en la medida en que se incremente el nivel de riesgo.

¿Qué es el riesgo inherente de LD/FT?

Es el propio de la actividad financiera antes de adoptar controles.

¿Qué son los mitigadores del riesgo de LD/FT?

Son las medidas que se adoptan para afrontar los riesgos asociados: reputación, legal y de contagio, a través de los cuales se materializa el riesgo de LD/FT.

¿Qué es el riesgo residual?

Es el propio de la actividad financiera después de adoptar controles.

¿Qué seguimiento se le debe dar al riesgo residual?

Permanente, pues es variable, como lo son los factores de riesgo.

¿Qué son los riesgos asociados?

Son los riesgos a través de los cuales se materializa el riesgo de LD/FT, siendo estos: reputación, legal, operativo y contagio.

¿Qué significa el impacto y probabilidad de riesgo de LD/FT?

El impacto está determinado -por ejemplo- por la imposición de sanciones de multa, exigencia de remoción, inhabilitación, o suspensión de la personería jurídica, encarcelamiento, e incluso la mera apertura de investigaciones administrativas o penales, que a su turno necesariamente generan desprestigio, mala imagen y publicidad negativa, respecto de la correspondiente entidad financiera y sobre sus prácticas de negocios. La subsiguiente desconfianza de clientes, proveedores y accionistas a su turno causa pérdida de negocios en el ámbito local e internacional.

La probabilidad de ocurrencia que hace referencia a la cantidad de veces que se estima puede ocurrir un evento, debe atenuarse sensiblemente como consecuencia de la adopción y aplicación de controles.

¿Cómo se puede medir el impacto y la probabilidad del riesgo de LD/FT?

Existen varios métodos. El más sencillo es el llamado Método de Expertos, que como lo explica Alberto Lozano en su libro SARLAFT PRÁCTICO consiste en delegar la tarea a un grupo multidisciplinario de personas que conozcan la entidad y sepan de LD/FT. A este grupo de personas -como es obvio- se les debe suministrar toda la información previamente, así por ejemplo, ha de explicárseles qué son los riesgos asociados y cuáles son los eventos susceptibles de valoración.

¿Están todas las personas obligadas expuestas a los mismos riesgos de LD/FT?

No. Su exposición depende de sus propios factores de riesgo: clientes/usuarios, productos, canales de distribución, jurisdicciones, etc.

¿Cómo impacta la Administración de Riesgo de LD/FT en los Programas y/o Manuales de Cumplimiento de las personas obligadas?

Encaja perfectamente con un Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) y unas políticas de buen gobierno corporativo y de calidad previamente existentes o bien impulsa su adopción.

¿Con qué periodicidad deben ser revisados los programas, políticas, normas, procedimientos, controles internos, etc., que conforman los diferentes sistemas utilizados por las personas obligadas para la Administración de Riesgo?

El primer año a lo menos cada tres (3) meses, con énfasis en los controles. Luego dependiendo de los cambios en los factores.

1. Dr. Daniel Fernando Jiménez es Consultor Senior de Lozano Consultores Ltda. Cuenta con experiencia de más de diez (10) años en asesoría sobre prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo, tanto en el sector público como en el privado financiero y real. Profesor universitario y conferencista internacional. Autor de los libros "El delito de exportación ficticia" y "La culpa en el derecho sancionador". Abogado de la Universidad Javeriana, máster en derecho penal de la Universidad Externado de Colombia y Magister en derecho de la Universidad de Los Andes. Diplomado en SARLAFT por la Universidad Iberoamericana.

* Lic. Eduardo Soto, Director del Departamento de Prevención y Cumplimiento, Supervisor del Área de Requerimientos Nacionales e Internacionales y Analista del Área de Análisis de Transacciones Financieras.

El impacto del Nihilismo en el hombre contemporáneo

Los descubrimientos y alcances técnicos y científicos han caracterizado los eventos más revolucionarios de las últimas décadas del siglo XX y la primera del siglo XXI

La sociedad se encuentra frente a nuevos paradigmas que están cambiando esquemas, desechando cuestiones esenciales y los esfuerzos ya no apuntan hacia la formación de hombre más humano, más culto y espiritual.

La globalización y la revolución tecnológica han producido más que nunca conocimientos; el hombre ya no es capaz de asimilarlos de manera simultánea ni permanente, debe seleccionar lo que le es útil y desechar lo secundario.

En la política se busca tener posiciones moderadas y se evitan las ideologías extremistas que puedan amenazar la libertad económica y la propiedad privada o la pérdida de poder de algún sector de la sociedad. Desde la ciencia se ha incursionado en campos en los que se ha llevado al extremo los límites o se juega a ser Dios.

En el arte ya no es posible establecer las normas estéticas, se ha llegado a un eclecticismo en el que cualquier expresión o manifestación plástica, por grotesca o bizarra que sea, es considerada como una obra de arte por sus espectadores, cada uno desde su propia interpretación.

El avance de la ciencia, el shock cultural producto de la globalización; los cambios políticos y la convulsión económica; las guerras y conflictos armados sean estos políticos, religiosos o sociales; el terrorismo y el narcotráfico que en lugar de traer paz, libertad y justicia es todo lo contrario, contribuyen a desatar una crisis cultural y moral reconocida así por filósofos, teólogos, historiadores, gobernantes, políticos y artistas entre otros, la cual para algunos se trata de valores y para otros es económica, pero las causas encierran profundos intereses creados por parte de quienes la propician.

El hombre contemporáneo refleja el comportamiento y la percepción fragmentada de la realidad, de la sociedad y de la persona humana. Se caracteriza por una postura egocéntrica y por ser un hombre muy bien informado gracias a los medios de comunicación, pero con una escasa educación humanística.

Enrique Rojas autor del libro “El hombre light” lo define como alguien que todo le interesa superficialmente pero no es capaz de hacer una síntesis de lo que percibe y en consecuencia se ha ido convirtiendo en un sujeto trivial, ligero y frívolo que acepta todo, pero carece de criterios sólidos de conducta.¹

La sociedad actual está marcada por el deterioro axiológico, herencia de las concepciones filosóficas erróneas del siglo XIX y XX, entre

Lcda. MA. Rita C. Gálvez de Pérez,*
Directora de Maestrías UNIS



ellas el nihilismo, relativismo, materialismo y el hedonismo, que si bien es cierto, este último tiene su origen en la antigua Grecia, hoy más que nunca tiene adeptos que buscan únicamente la satisfacción personal, el placer, no sufrir y la ley del menor esfuerzo.

El nihilismo “pensiero debole o nihilismo débil” que afirma que ninguna verdad es absoluta; que se debe tratar de convivir con lo poco de felicidad que esta vida sin sentido puede proveer.²

Este nihilismo influyó en algunas corrientes filosóficas como el existencialismo de Heidegger quien dice que el hombre es un “ser para la muerte” y de Sartre que sostiene que la existencia humana es un absurdo: “el hombre es una libertad nunca satisfecha”. El hombre está condenado a su libertad.

Durante la primera mitad del siglo XX hay muchas manifestaciones literarias que pintan la existencia humana desarraigada, perdida en lo absurdo, en una vida sin valores de referencia.

El nihilismo de Nietzsche y sus herederos influyen determinadamente a partir de la década de los 60's, cuando se da una crisis causada por una concepción antropológica cerrada a la trascendencia y de nuevo a la reafirmación de la autonomía absoluta del hombre.

¹ ROJAS, Enrique. *El hombre light*. Madrid: Edit. Temas de Hoy S.A. 2005 Ob. Cit. Págs. 15 y 16.

² FAZIO, Mariano. *Desafíos de la Cultura Contemporánea para la Conciencia Cristiana*. 2002. 1º. Ed. San José Costa Rica. Ediciones Promesa. Ob. Cit. Pág. 14.

La moral nietzscheana dicta que el hombre es el árbitro de los valores (relativismo) y se centra en los problemas de la masificación de la cultura, la ecología, el panteísmo, las espiritualidades orientales, el materialismo cientificista, el movimiento gay en Estados Unidos y Europa, la defensa del consumo de drogas y el feminismo.

Además del influjo del nihilismo deben señalarse la presencia cultural de Freud y de la Escuela de Frankfurt, ambas corrientes reduccionistas que caracterizadas por el permisivismo y promover la autonomía absoluta del hombre que degenera en la cultura de la muerte.

El nihilismo contemporáneo al que se enfrenta la sociedad presenta dos facetas fundamentales, por un lado se concreta en una crisis de sentido -muchos hombres no saben cuál es el significado último de la existencia humana- y por otra parte -el nihilismo se concreta en un escepticismo radical del hombre frente a la posibilidad de conocer la verdad-.

El gran tema de Nietzsche es la vida (ser, mundo, existencia) el cual presenta desde tres puntos de vista distintos: ¿en qué consiste la vida? ¿qué es en verdad la vida? y la comprensión de la vida desde los siguientes argumentos: eterno retorno, voluntad de poder, superhombre, transvaloración de todos los valores.

Nietzsche evidencia el núcleo de la Modernidad ideológica, la autonomía absoluta del hombre que debe hacer desaparecer al Absoluto para poder ocupar su lugar en la historia y en la existencia humana. Vuelve al paganismo griego con una cosmovisión cíclica de la historia humana. El eterno retorno es un concepto central en su filosofía.

El Nihilismo, según Nietzsche es la devaluación de todos los valores. En el superhombre ve el nuevo sentido de la tierra. Es un nuevo estado de la humanidad, éste será capaz de decir sí a la vida y al eterno retorno, no despreciará su cuerpo, no amará al prójimo sino al amigo. Será un hombre libre capaz de darse a sí mismo el bien y el mal y de imponer sobre sí, como ley propia su voluntad. El superhombre debe superar a Dios y a las consecuencias negativas de su muerte. Después de la desaparición de todos los valores objetivos, el superhombre debe crear nuevos valores, a través de la voluntad del poder. El objetivo del conocimiento no es conocer, sino dominar. Los valores están condicionados a la voluntad del poder. De esta realidad se deriva la pérdida de valorar la vida y la relatividad de los valores.

La herencia de Nietzsche del pensamiento débil, del relativismo moral, del subjetivismo escéptico frente a cualquier pretendido valor o presunta verdad, es la versión *light* del nihilismo, la cual se refleja en muchos escritores del siglo XX como Ernest Hemingway.

La perspectiva del objetivo que la tecnología contemporánea tiene de dominar al mundo, es un nihilismo dado que nos distrae del único dato ineluctable: la muerte. La pérdida de la consistencia real del sujeto, es la conclusión paradójica de la pretendida atribución de autonomía absoluta a la criatura humana.

La sociedad permisivista es una de las características más acentuadas de la sociedad occidental contemporánea. La disolución de un orden moral objetivo, consecuencia del nihilismo cultural, se manifiesta de un modo evidente en el ámbito de la sexualidad.

Cuando el hombre es el árbitro de sus valores, la posibilidad de caer en el cómodo hedonismo es grande.

El permisivismo significa también rechazo a la obediencia, crítica a las estructuras y en casos extremos justificación de la violencia.

El permisivismo alienta la llamada revolución sexual, encabezada por *Wilhelm Reich* quien identificaba represión con fascismo y haciendo uso del adjetivo para toda institución tradicional o signo de autoridad considerándolos represivo e inhibitorio. Reich sostiene en su propuesta filosófica, que si se deja el campo libre a las pasiones, la agresividad humana desaparecería. En la sociedad postrevolución sexual deben desaparecer las ideas contrarias a la felicidad sexual, y como consecuencia habrá que terminar con la familia tradicional y con la Iglesia tradicional.³

Durante la segunda mitad del siglo XX, el feminismo se vuelve más revolucionario basado ideológicamente en la psicología freudiana y en algunas teorías sociológicas de la Escuela de Frankfurt. Según la definición de Karen Offen, el feminismo “es una ideología y un movimiento de cambio sociopolítico, basado en el análisis crítico de los privilegios del hombre y de la subordinación de la mujer en cualquier tipo de sociedad”.⁴

Podemos resumir que la sociedad contemporánea caracterizada por la distorsión de los valores que provienen de la ley natural, ha permitido el desarrollo de concepciones fundamentales que se refieren a la relación entre el hombre con la tecnología; con la naturaleza y con el Absoluto, y pueden resumirse en el antropocentrismo tecnocrático que considera al hombre como independiente de la naturaleza; el biologismo que ve al hombre como un animal más desarrollado que otros y el pensamiento de inspiración monoteísta que contempla al hombre como parte de la naturaleza, pero al mismo tiempo lo considera imagen de Dios, y por lo tanto encima de la naturaleza.

Es necesaria la reflexión sobre los temas humanísticos que incumben al hombre y a la sociedad en la que se desenvuelve; la persona frente al cinismo puede demostrar coherencia personal, apostar por los valores inmutables que contribuyan a su trascendencia, apartarse del hedonismo que conlleva la idolatría del sexo, el materialismo, el dinero y el egoísmo, porque nunca serán esos los fines de quien se distingue por llevar una vida moral, ser digno, íntegro y que su realización personal está en buscar trascender en la entrega a los demás para alcanzar la verdadera felicidad.

³ FAZIO, Mariana. *Desafíos de la Cultura Contemporánea para la Conciencia Cristiana*. 1º Ed. San José Costa Rica. Ediciones Promesa 2002. Ob. Cit. Pág. 36

⁴ FAZIO, Mariana. *Desafíos de la Cultura Contemporánea para la Conciencia Cristiana*. 1º Ed. San José Costa Rica: Ediciones Promesa 2002. Ob. Cit. Págs. 44 y 45.

* Lcda. MA. Rita Gálvez de Pérez posee Maestría en Educación de Valores y Maestría en Educación Universitaria. Actualmente es Directora de Maestrías en la Facultad de Educación de la Universidad del Istmo, Directora del Programa de Educación en Valores Ciudadanos Nqatoqí y Directora de Programas Institucionales de Valores.

Importancia de la implementación de sitios alternos de operaciones tecnológicas en el Sistema Financiero

Por: Lic. Guillermo Ralón Corzo,
MSc en Sistemas de Información y Base de Datos¹
Ing. Carlos Enrique Castillo,
Ingeniero en Ciencias de la Computación²

Sitio alternativo de operaciones tecnológicas es un término utilizado en la gestión del riesgo tecnológico y se refiere a un centro de datos que cuenta con las mismas características físicas y lógicas del sitio principal, necesarias para dar soporte a las operaciones y procesos críticos del negocio, al ocurrir un evento que altere la operación normal de la entidad. El sitio alternativo permite mantener la continuidad de las operaciones de una entidad, razón por la cual dicho aspecto quedó contemplado como parte del Reglamento para la Administración del Riesgo Tecnológico.

En la actualidad, las entidades financieras dependen en gran medida de la tecnología de la información para soportar las actividades del negocio, por lo tanto, designan recursos para la operación de sus sitios o centros de datos principales, ya que los mismos adquieren relevancia en el cumplimiento de la mencionada función; no obstante, al plantear la interrogante ¿qué sucede si el sitio principal de operaciones tecnológicas de una entidad deja de funcionar apropiadamente? pocas cuentan con una respuesta adecuada; sin embargo, cada día se incrementa el número de éstas con mayor conciencia sobre la importancia de contar con una estrategia adecuada para brindar continuidad a las operaciones del negocio que se apoyan en tecnología, considerando que no únicamente el terrorismo o los desastres naturales representan una amenaza, sino también existen, entre otras, las vulnerabilidades de seguridad en sus sistemas tecnológicos, que siendo aprovechadas pueden comprometer la operación normal de los centros de datos.

En tal sentido, surge la necesidad de establecer una estrategia que provea de continuidad de operación tecnológica a la entidad, a fin de garantizar el soporte y continuidad de sus procesos críticos, reducir el efecto reputacional negativo y minimizar las posibles pérdidas derivadas de la interrupción normal de sus operaciones. Como parte de esta estrategia se debe considerar la implementación de un Plan de Recuperación ante Desastres (DRP¹), que en términos generales es un conjunto de procedimientos a ser implementados en un momento de crisis, a fin de recuperar y garantizar la funcionalidad mínima requerida de la infraestructura tecnológica, en apoyo al Plan de Continuidad del Negocio.

Pero ¿cómo lograr una estrategia tecnológica adecuada para dar soporte a los procesos críticos del negocio en caso de una interrupción normal de sus operaciones? Para responder dicha interrogante se sugiere la implementación de un marco de referencia basado en buenas prácticas con el apoyo de la alta gerencia, que permita la identificación de los procesos críticos de la entidad, mediante el Análisis de Impacto al Negocio (BIA²), en función del cual, el área de tecnología debe formular su DRP, mismo que debe considerar la posibilidad que la funcionalidad del sitio principal se vea afectada por cualquier evento, ya sea natural o causado por la intencionalidad humana. Ante tal escenario, se hace necesario considerar la implementación de un sitio alternativo de operaciones tecnológicas.

El BCI³, como referente internacional de buenas prácticas en materia de continuidad de negocio, prevé que las amenazas consideradas en un plan de continuidad, al materializarse generalmente provocan la pérdida de acceso al sitio principal, por lo que como parte de una adecuada gestión de la continuidad del negocio, es importante garantizar que los registros electrónicos o bases de datos se encuentren también en una ubicación geográfica accesible y distinta al sitio principal, que permita mantener la continuidad de las operaciones normales del negocio; asimismo, la norma BS 25999⁴ establece que las organizaciones deberán definir sus estrategias de continuidad, considerando la relación y dependencia entre sus actividades críticas y la tecnología, para determinar basados en el BIA, el tiempo objetivo de recuperación (RTO⁵), que representa el máximo tiempo tolerable de interrupción; el punto objetivo de recuperación (RPO⁶), que se refiere al



¹ Disaster Recovery Plan.

² Business Impact Analysis

³ Business Continuity Institute (www.thebci.org)

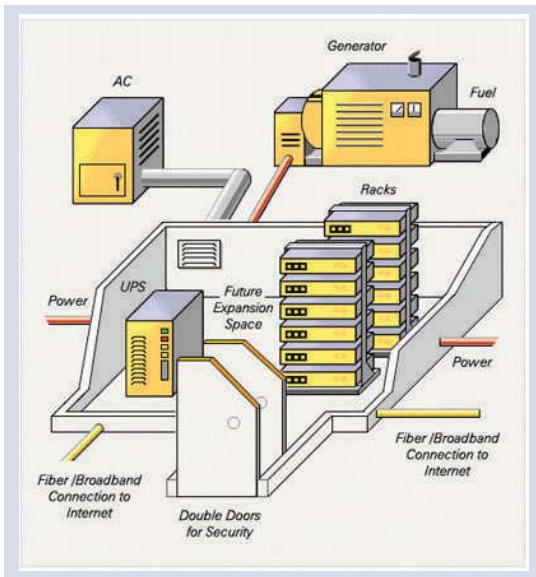
⁴ Primer estándar mundial establecido por la Institución Británica de Estándares (BSI) para la administración de la continuidad del negocio (www.bsigroup.co.uk)

⁵ Recovery Time Objective

⁶ Recovery Point Objective

momento en el tiempo, definido por el negocio, en el que los sistemas y la información deben ser recuperados después de la interrupción; la localización; distancia y distribución geográfica de los centros de datos; los aspectos de seguridad física y ambiental de los referidos centros; sus sistemas de enfriamiento; la conectividad y redundancia de comunicaciones; los sistemas de alimentación eléctrica; y, las vías de acceso.

En relación a las normas que definen distancias mínimas o exactas para la ubicación geográfica del sitio alternativo, el BCI estipula que la protección ante una eventualidad va en relación directa a la distancia existente entre el sitio principal y el sitio alternativo, por lo que éste último deberá estar en una ubicación distinta del sitio principal, de tal forma que no se vean expuestos a un mismo nivel de riesgo ante la ocurrencia de un mismo desastre o evento que interrumpa las operaciones normales de un negocio; sin embargo, ¿qué sucede con las características físicas del sitio principal y sitio alternativo? Para ello, el *Uptime Institute*⁷ como entidad reconocida mundialmente en la industria de centros de datos, desarrolló una clasificación que considera características físicas, disponibilidad y tiempo máximo de inactividad anual que inicia desde un 99.671% de disponibilidad (28.8 horas de inactividad anual), hasta un 99.995% (0.8 horas de inactividad anual).



Dos componentes adicionales a lo descrito anteriormente, consisten en contar con el recurso humano necesario e idóneo para operar desde el sitio alternativo las actividades normales de la entidad, así como implementar un plan de pruebas periódico del DRP, que considere al menos los siguientes escenarios: Pruebas exclusivas de disponibilidad del sitio alternativo y su infraestructura; pruebas del DRP; y, pruebas integrales del DRP con el Plan de Continuidad del Negocio, donde se involucren activamente las áreas de negocio de la entidad. Los resultados de las pruebas realizadas, son insumos que permiten adecuar y mejorar la estrategia de continuidad tecnológica para que la misma esté alineada con los requerimientos del negocio.

⁷ www.uptimeinstitute.com

La realización de las pruebas periódicas evidenciará cuán preparada se encuentra la entidad en caso de un evento que interrumpa sus operaciones normales. Por el contrario, no llevar a cabo esta actividad incrementa la posibilidad que la entidad no sea capaz de recuperarse ante una crisis, lo que puede provocar pérdidas financieras, entre otras.

En consecuencia, la importancia de la implementación de un sitio alternativo, radica en que fortalece, desde el punto de vista tecnológico, la estrategia de continuidad que la entidad ha implementado acorde a su complejidad y tamaño, contribuyendo a mitigar el riesgo de reputación, las posibles pérdidas y el riesgo sistémico derivados de la interrupción normal de sus operaciones. Dicha importancia, reviste vital trascendencia cuando se trata de entidades del sistema financiero, toda vez que la interrupción de sus servicios, además de afectar sus propias operaciones, podría tener implicaciones en el sistema de pagos de un país y por consiguiente en el sistema económico.

En el caso de Guatemala, con el propósito de fortalecer la gestión del riesgo tecnológico al que se encuentran expuestas las entidades bancarias, sociedades financieras, entidades fuera de plaza y las empresas especializadas en servicios financieros que forman parte de un grupo financiero, la Junta Monetaria emitió el Reglamento para la Administración del Riesgo Tecnológico, según resolución JM-102-2011⁸. Dicho reglamento establece en el capítulo V "Continuidad de Operaciones de Tecnología de la Información", los aspectos que las entidades citadas deben considerar para mantener la continuidad de sus operaciones tecnológicas en caso de una eventualidad, dentro de los que se incluye la implementación de un centro de cómputo alternativo de operaciones tecnológicas acorde a la complejidad y tamaño de cada entidad.

REFERENCIAS PARA EL LECTOR

DRI (Disaster Recovery Institute International)	www.drii.org
(ISC)2 International Systems Security	www.isc2.org
BCI (Business Continuity Institute)	www.thebci.org
ISACA	www.isaca.org
BS 25999 Business continuity	www.bsigroup.co.uk
ISO/IEC 27031 e ISO 17799	www.iso.org

⁸ Puede consultarse en [www.sib.gob.gt/web/sib/leyesyreglamentos/reglamentos carpeta 2011](http://www.sib.gob.gt/web/sib/leyesyreglamentos/reglamentos%20carpeta%202011).

¹ MSc en Sistemas de Información y Base de Datos de la Universidad Galileo; Master in Business Administration de la Universidad Francisco Marroquín; Certificado en *ITIL Foundations V3*; Supervisor del Área de Administración de Servidores, del Departamento de Tecnología de la Información de la Superintendencia de Bancos.

² Ingeniero en Ciencias de la Computación de la Universidad del Valle de Guatemala; estudios en la maestría en Informática con especialización en Banca Electrónica y Telecomunicaciones de la Universidad Mariano Gálvez; Profesional II en la Unidad de Riesgo Tecnológico, del Departamento de Supervisión de Riesgos Integrales de la Superintendencia de Bancos.

CERTIFICACIÓN ISO 9001:2008 DE LOS PROCESOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS - FASE 2011

“Nos enorgullece celebrar con las autoridades de Superintendencia de Bancos y sus colaboradores por este reconocimiento de la calidad y en especial el arduo trabajo realizado por todas y cada una de las partes que han intervenido en el logro de las metas alcanzadas con esta certificación de calidad.”

Por: Lcda. Aura Marina Maldonado,
Gerente General
ICONTEC Guatemala, S.A.

La visión de la Superintendencia de Bancos de Guatemala (SIB) incluye dentro de sus elementos la orientación al cumplimiento de estándares internacionales y procesos integrados para brindar un servicio de calidad. Dentro de ese contexto, se ha identificado que las acciones que contribuyen al aseguramiento del buen desempeño de las instituciones, tienen como base las mejores prácticas administrativas que incluyen, entre otras, el establecimiento de sistemas de gestión de calidad.

Según lo establece la Norma ISO 9000:2005¹, “un Sistema de Gestión de Calidad, es un conjunto de elementos mutuamente interrelacionados y estructurados para gestionar una organización, respecto a la calidad”, tomando como definición de calidad “el grado en el que un conjunto de características inherentes cumple con los requisitos”.

La Superintendencia de Bancos inició en el año 2009 el reto de prepararse para la certificación de sus primeros procesos. Dicha certificación la debe llevar a cabo un ente autorizado para ello, por lo que la SIB tomó la decisión de convocar a ICONTEC² como su ente certificador, lo cual nos ha brindado la satisfacción de continuar nuestra labor en Guatemala, apoyando la certificación de tan importante institución en el país, al tratarse del esfuerzo, desarrollo y logro de una entidad pública, especialmente por su compromiso de promover la estabilidad y confianza en el sistema financiero supervisado guatemalteco.

Como parte de la ejecución del Plan Estratégico 2009 de la SIB, se llevó a cabo la preparación y certificación de seis procesos iniciales, siendo éstos: atención a usuarios, registros, compras, gestión de recursos humanos, dirección y gestión de calidad.

Posteriormente en el año 2010, se realizó la primera ampliación a otros procesos, siendo éstos: comunicación institucional, atención y soporte técnico a usuarios, gestión de recursos financieros, planificación estratégica institucional, recepción y atención al público, recepción y administración de documentos y expedientes.

¹ISO: International Organization for Standardization (Organización Internacional para la Estandarización). La norma ISO 9000:2005 contiene los fundamentos y vocabulario de los sistemas de gestión de calidad.

²Entidad multinacional, privada, sin ánimo de lucro, dedicada a las actividades de Certificación y Formación, con 48 años de sólida trayectoria en los diferentes sectores de la economía empresarial con una alta experiencia en certificación, lo que se demuestra con las más de 6000 certificaciones otorgadas.

A finales del 2011, el equipo que lidera el sistema de gestión de calidad de la Superintendencia de Bancos, realizó un esfuerzo más, para lograr una nueva ampliación, quedando el alcance actual del certificado para la actividad de “Gestión de solicitudes de registros; atención para consultas bancarias y financieras, atención de quejas e información pública; emisión de resoluciones derivadas de actos de supervisión y análisis de reporte de transacciones sospechosas que remiten las personas obligadas”.

Las normas de la familia ISO 9000, aplicadas en la Superintendencia de Bancos bajo el enfoque de procesos, son una herramienta moderna en la gestión y se han convertido en la mejor alternativa para enfrentar el nuevo mundo de los negocios ampliamente globalizado.

La aplicación de la norma orientada hacia la implementación de un sistema de gestión en la entidad, implica un cambio de cultura ya que enseña a trabajar con mayor calidad, a ser cada día más eficaz y a brindar una respuesta oportuna a las necesidades de los usuarios que reciben el servicio prestado por la entidad.

La Superintendencia de Bancos derivado, de la certificación ISO, está comprometida a que los resultados de su operación, conlleven a un mejoramiento del nivel de credibilidad a la supervisión que realiza. Así mismo está promoviendo el ejemplo a seguir por parte de todos los sectores productivos y de gobierno, de manera que el esfuerzo de cada uno, pueda aportar al objetivo de lograr un país más competitivo y ciudadanos más satisfechos.



Lcda. Aura Marina Maldonado, Gerente General de ICONTEC Guatemala y Lic. Víctor M. Mancilla Castro, Superintendente de Bancos.

Acciones concretas de entidades del Estado, como la aplicada por la Superintendencia de Bancos, son un ejemplo de incalculable valor ya que el Estado guatemalteco está demostrando un interés genuino en mejorar la entrega de sus servicios en pro de lograr un mejor sector público.

A partir del otorgamiento de esta certificación, la Superintendencia de Bancos ingresa al grupo de entidades con certificación ISO 9001 por parte de ICONTEC y de IQNet³, lo cual demuestra el firme propósito de ajustarse a las exigencias mundiales en materia de gestión de la calidad establecidas en la norma internacional ISO 9001.

Con esta certificación internacional, la SIB se hace acreedora de un reconocimiento avalado a nivel mundial basado en la acreditación del DART/TGA⁴ de Alemania y ANAB⁵ de los Estados Unidos de América, miembros del acuerdo multilateral de reconocimiento del Foro Internacional de Acreditación y asimismo por IQNet, La Red Mundial de Certificación, logrando así una certificación reconocida mundialmente.

³ IQNet (The International Certification Network) fue creada en 1990, con los siguientes objetivos: reconocer y promover los certificados emitidos por sus socios (organismos certificadores); promover y desarrollar servicios de certificación innovadores y de valor agregado; y dar respuesta a clientes internacionales mediante servicios de certificación a nivel mundial.

⁴ DART/TGA: Asociación Alemana de Acreditación, que realiza auditorías a entes Certificadores, para validar que cumplan con los requisitos de la norma ISO 17021.

⁵ ANAB: American National Accreditation Board, juega un papel importante para garantizar la seguridad y la calidad de los bienes y servicios, en la protección del medio ambiente. Acreditan laboratorios de ensayo y calibración, inspección y organismos de certificación.



Lic. Eduardo Garrido, Intendente de Supervisión; Lic. Víctor Hugo Castillo, Asesor Jurídico General; Lic. Hugo Daniel Figueroa, Intendente de Estudios y Tecnología; Lic. Víctor M. Mancilla, Superintendente de Bancos; Lcda. Aura Marina Maldonado, Gerente General de ICONTEC Guatemala; Lic. Julio César Gálvez, Intendente Administrativo; Lcda. Susan Paola Rojas, Intendente de Verificación Especial.



**“Calidad es más que hechos y números,
no hay nada como ser reconocido como
una persona de calidad día a día”.**



SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Trabajamos para promover la estabilidad y confianza en el sistema financiero supervisado

La Superintendencia de Bancos pone a disposición el servicio de suscripción para recibir el Suplemento mensual que contiene información financiera de las entidades sujetas a su vigilancia e inspección.

Si está interesado en recibir dicha publicación, favor escribirnos al correo electrónico: **comunicacion@sib.gob.gt**; e indicarnos la opción de su preferencia:

- Impreso
- Correo electrónico
- Impreso y por correo electrónico



Consúltenos en:

Oficina de Atención al Usuario del Sistema Financiero Supervisado

9ª avenida 22-00, zona 1. Teléfono: 2429-5333 - Fax: 2232-0002

o en la Oficina Regional de Occidente en Quetzaltenango

Avenida Las Américas 7-62, zona 3, Edificio Torre Pradera Xela, Primer Nivel, Oficina 102. PBX: 7930-4421

Correo electrónico: info@sib.gob.gt - www.sib.gob.gt